

**SEN. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ**

Presidenta de la Mesa Directiva  
del Senado de la República  
Presente.

Quienes suscribimos, **Ricardo Anaya Cortés, Gina Gerardina Campuzano González, Marko Cortés Mendoza, María de Jesús Díaz Marmolejo, Agustín Dorantes Lámbarri, Laura Esquivel Torres, Michel González Márquez, Miguel Márquez Márquez, Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, Mayuli Latifa Martínez Simón, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, Francisco Javier Ramírez Acuña, Ivideliza Reyes Hernández, Verónica Rodríguez Hernández, José Máximo García López, Imelda Sanmiguel Sánchez, Lilly Téllez, Enrique Vargas Del Villar, Mario Humberto Vázquez Robles, Raymundo Bolaños Azocar y Susana Zatarain García, Senadoras y Senadores de la República, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** en esta LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II; 76 numeral 1, fracción IX y 276, numerales 1 y 2, y demás disposiciones aplicables del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con **Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República exhorta a las Secretarías de Educación Pública Federal y de Educación del Estado de Tabasco a realizar las acciones conducentes, a fin de atender la demanda de los padres y las madres de familia de estudiantes de reubicar las escuelas públicas jardín de niños Agustín Melgar y la primaria Abías Domínguez Alejandro, ubicados en Paraíso, Tabasco, debido a que al colindar los planteles con la refinería Olmeca, las personas están sufriendo afectaciones a su salud y están expuestos a riesgos por estar cercanos a una instalación industrial de alta peligrosidad.**

**Consideraciones**

En reciente incendio ocurrido en la refinería Olmeca, en Paraíso, Tabasco, en el cual perdieron la vida 5 personas, volvió a poner en el centro de la discusión los temas de seguridad y la salud de quienes acuden a instalaciones públicas cercanas a infraestructuras petroleras, particularmente en el caso de los planteles educativos.

Colindantes a esa refinería se encuentran dos escuelas públicas que operan con exposición constante a contaminantes, poniendo en riesgo la salud de las y los maestros y los estudiantes. Se trata del jardín de niños Agustín Melgar y la primaria

Abías Domínguez Alejandro que colindan con la refinería Olmeca,<sup>1</sup> como se puede apreciar en el mapa anexo.



*“La Red Ciudadana de Monitoreo de Calidad del Aire instaló un sensor cerca del jardín de niños y de la primaria, el cual muestra que entre julio de 2025 y enero de 2026, durante más de una semana al mes, las alumnas y los alumnos respiraron aire que, según los parámetros de la Organización Mundial de la Salud (OMS), es dañino para la salud”.*<sup>2</sup>

Testimonios recopilados por el portal de noticias Animal Político entre madres y padres de familia afirman que a partir de 2024 sus hijos empezaron a presentar síntomas que, de acuerdo con personal médico, en el 66 % de los casos pueden estar asociados a los contaminantes de la refinería: ácido sulfhídrico, dióxido de azufre y compuestos orgánicos volátiles.

*“... relataron que son cotidianos los olores a gas, el ruido ensordecedor, la presencia de humo negro y la caída de partículas, que asocian a síntomas como dolores de cabeza, problemas respiratorios y náuseas, que se han vuelto habituales en sus hijas e hijos. Esta situación ha llevado, incluso, a evacuar en varias ocasiones las escuelas, ubicadas en la colonia Lázaro Cárdenas del Río, con tal de proteger la salud de los alumnos”.*<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Animal Político. 19 marzo 2026. Incendio en Dos Bocas agrava exposición de estudiantes a contaminantes familias insisten en reubicación.

<sup>2</sup> Ídem.

<sup>3</sup> <https://grupoanimal.mx/estados/dos-bocas-riesgo-alumnos-reubicacion-escuelas?sfnsn=scwspmo>

Las madres y padres de familia llevan años solicitando la reubicación de las escuelas, sin que hasta la fecha hayan recibido respuesta positiva.

Cabe señalar que la Norma Mexicana NMX-R-003-SCFI-2011, que establece los requisitos para la selección de terrenos destinados a la construcción de escuelas en México, señala que las escuelas no deben estar a una distancia igual o menor a 500 metros de instalaciones industriales de alta peligrosidad.

Desafortunadamente no solo en Tabasco existe esta problemática, de acuerdo con autoridades de protección civil de Tamaulipas, *“un total de 345 instituciones Educativas de nivel básico en el sur de Tamaulipas se encuentran asentadas en zonas de riesgo, por encontrarse en sitios cercanos a zona de peligro químico, inundación o estar ubicadas dentro del área de explosión de gaseras y ductos de Petróleos Mexicanos”*.<sup>4</sup>

Una de las metas dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas es que las instalaciones educativas ofrezcan entornos de aprendizaje seguros. Ante todo, lo más importante es la protección de la salud y la vida de los estudiantes, personal docente y autoridades del plantel.

Ante estas circunstancias, demandamos a las autoridades educativas federal y estatales a tomar las medidas necesarias, para garantizar la seguridad y la salud de quienes acuden a planteles escolares, particularmente si se encuentran cercanos a instalaciones que por sus características representan un riesgo.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

### **Punto de Acuerdo**

**PRIMERO.- El Senado de la República exhorta a los titulares de las Secretarías de Educación Pública Federal y de Educación del Estado de Tabasco a realizar las acciones conducentes, a fin de atender la demanda de los padres y las madres de familia de estudiantes de reubicar las escuelas públicas jardín de niños Agustín Melgar y la primaria Abías Domínguez Alejandro, ubicados en Paraíso, Tabasco, debido a que al colindar los planteles con la refinería Olmeca, las personas están sufriendo afectaciones a su salud y están expuestos a riesgos por estar cercanos a una**

---

<sup>4</sup> <https://www.milenio.com/estados/zonas-riesgo-345-escuelas-sur-tamaulipas>

instalación industrial de alta peligrosidad, donde el pasado 17 de marzo de 2026 ocurrió un incendio en el que perdieron la vida cinco personas.

**SEGUNDO.-** El Senado de la República exhorta a los titulares de las Secretarías de Educación Pública federal y de Educación de los gobiernos de las entidades federativas, a llevar a cabo las acciones correspondientes a fin de garantizar la seguridad y proteger la salud de estudiantes, personal docente y administrativo de planteles escolares que se localicen en zonas consideradas de riesgo por su cercanía a instalaciones industriales de alta peligrosidad, en coordinación con autoridades federales y estatales competentes.

Atentamente

Dado en el Senado de la República, a 13 de abril de 2026.

**Senadoras y Senadores de la República,  
Integrantes del Grupo Parlamentario  
del Partido Acción Nacional**